

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Licitación Pública Regional
Número OM-INDE-048-2024

“SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ATLETAS
DEL INDEBC”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional a plazo recortado No. OM-INDE-048-2024, relativa al “SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ATLETAS DEL INDEBC”, en lo sucesivo denominado “Órgano solicitante”, operación financiada con recursos aprobados en la partida 27101 y autorizados para el ejercicio fiscal 2024.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- a. Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

- a)** Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.6 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por **la totalidad de las partidas que integran el paquete único**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

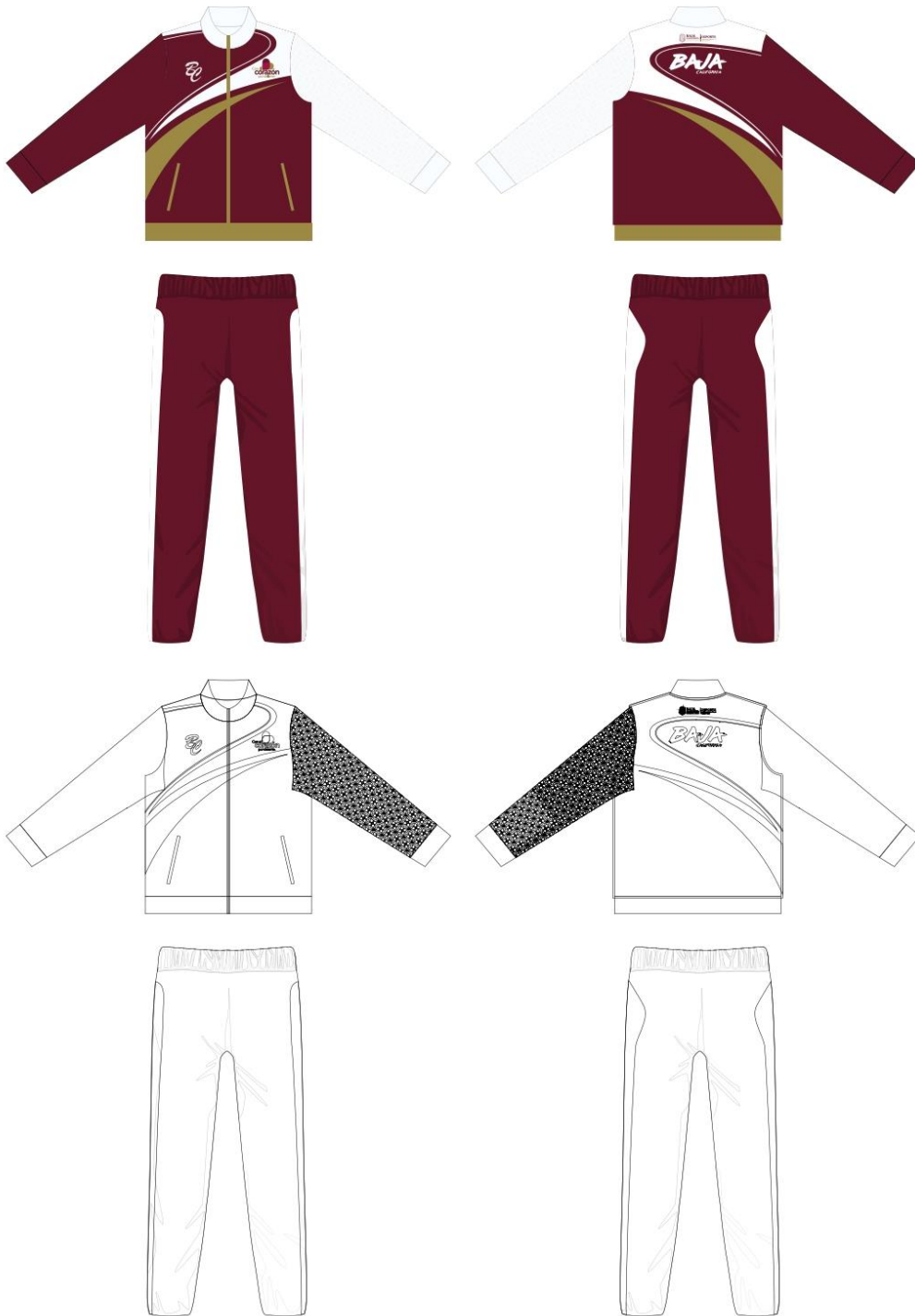
Los bienes propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican a continuación:

PAQUETE ÚNICO			
Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Conjunto Deportivo pantalón y chamarra guinda	2250	Pieza
2	Playera guinda dryfit	2250	Pieza
3	Playera Blanca dryfit	2250	Pieza
4	Polo Blanca	2250	Pieza

PARTIDA 1

CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA



CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y ARMADO

CHAMARRA

CONFECCIONAR BOLSILLO DERECHO CON ABERTURA DE 17 cm (PARTES 13, 15, 17) A PARTE 1 EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO BLANCO Y CIERRE (ZIPPER) DE 17 cm.
CONFECCIONAR BOLSILLO IZQUIERDO CON ABERTURA DE 17 CM (PARTES 14, 16, 18) A PARTE 2 EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO BLANCO Y CIERRE (ZIPPER) DE 17 CM
PARTES 1, 2 Y 3 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 3 Y 5 UNIDAS A PARTES 1, 2 Y 3 PREVIAMENTE ARMADAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
CERRADO DE COSTADOS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 6 Y 4 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 9 Y 10 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 9 Y 10 PREVIAMENTE ARMADAS UNIDAS AL CUERPO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTE 11 APLICADA A PARTE 1 Y 2 CON MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA
PARTE 8 UNIDA AL CUERPO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
APLICAR CINTILLA (PARTE 12) A CIERRE (ZIPPER) PARTE 11 CON MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA Y SOBRECOSTURA EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA

PANTALÓN

PARTES 1 Y 3 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 1
PARTES 2 Y 4 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 2
PARTES 5 Y 7 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 5
PARTES 6 Y 8 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 6
PARTES 1 Y 2 UNIDAS POR EL TIRO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/8" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 1
PARTES 5 Y 6 UNIDAS POR EL TIRO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR GUINDA CON SOBRECOSTURA DE 1/8" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 5
CONFECCIONAR BOLSILLO DERECHO CON ABERTURA DE 17 cm (PARTES 9 Y 11) A PARTE 1 EN MAQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO GUINDA Y CIERRE (ZIPPER) DE 17 cm.
CONFECCIONAR BOLSILLO IZQUIERDO CON ABERTURA DE 17 CM (PARTES 10 Y 12) A PARTE 2 EN MAQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO GUINDA Y CIERRE (ZIPPER) DE 17 cm
UNIR PARTES DELANTERAS Y TRASERAS (PREVIAMENTE ARMADAS) ENTRE SI POR SUS COSTADOS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
APLICAR CIERRES DE 17 cm A TOBILLOS DERECHO E IZQUIERDO EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA
ENTREPIERNA CERRADA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS COLOR GUINDA.
BASTILLAR PARTES INFERIORES DE PIERNAS EN MÁQUINA DE COLLARETA CON 4 HILOS (AGUJAS Y 1 GANCHO) CON HILO COLOR GUINDA ELÁSTICO DE PRETINA DE 50 MM DE ANCHO FIJADO A PARTE SUPERIOR DEL PANTALÓN EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS, COSIDO Y PLEGADO EN MÁQUINA RESORTERA CON ESPACIADO DE AGUJAS DE 1/4, CON 3 AGUJAS HABILITADAS, UNA EN LA PARTE SUPERIOR Y DOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA CON LA SEGUNDA AGUJA EN ORDEN DESCENDENTE ANULADA PARA DAR ESPACIO A LA JARETA INTERIOR COLOR BLANCO
PRETINA CON DOS OJALES DE 12 MM DE ALTO PARA ENTRADA Y SALIDA DE JARETA

CONJUNTO DEPORTIVO (CHAMARRA)

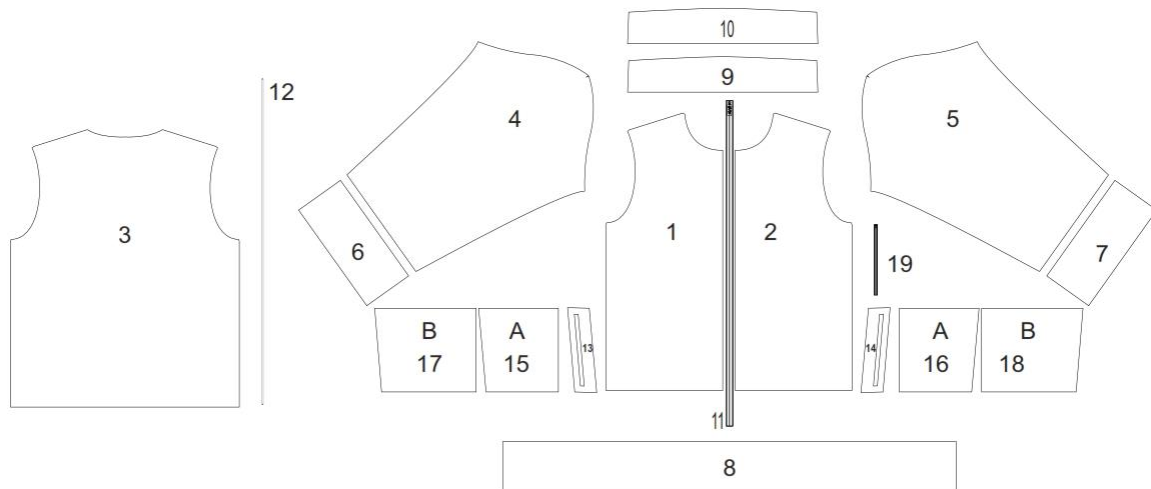
LISTA DE PARTES

No. Parte	Nombre	Material	
1	FRENTE PRINCIPAL DERECHO	TELA*	BLANCO
2	FRENTE PRINCIPAL IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
3	ESPALDA	TELA*	BLANCO
4	MANGA DERECHA	TELA*	GUINDA / 209 C*****
5	MANGA IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
6	PUÑO DERECHO	TELA*	BLANCO
7	PUÑO IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
8	PRETINA	TELA*	BLANCO
9	CUELLO INTERIOR	TELA*	BLANCO
10	CUELLO EXTERIOR	TELA*	BLANCO
11	CIERRE FRONTAL PRINCIPAL	ZIPPER NAILON***	ORO
12	CINTILLA RIGIDA 12 mm PARA CIERRE (2 PIEZAS)	CINTA POLIÉSTER	GUINDA / BLANCO
13	SOPORTE INTERIOR BOLSA DERECHO	TELA*	BLANCO
14	SOPORTE INTERIOR BOLSA IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
15	BOLSA "A" DERECHA	TELA*	BLANCO
16	BOLSA "A" IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
17	BOLSA "B" DERECHA	TELA*	BLANCO
18	BOLSA "B" IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
19	CIERRE PARA BOLSILLO (2 PIEZAS)	ZIPPER NAILON	ORO

* TELA 100% MICROFIBRA DE POLIÉSTER 195 gr / m2 (TOLERANCIA 10%)

*** CIERRE DE EN ESPIRAL INVERSO No. 5 DE NAILON CON CORREDERA METÁLICA BARNIZADA AUTOASEGURABLE Y JALADERA DE PLÁSTICO PERSONALIZADA

***** TOLERANCIA DE VARIACIÓN DE 10%



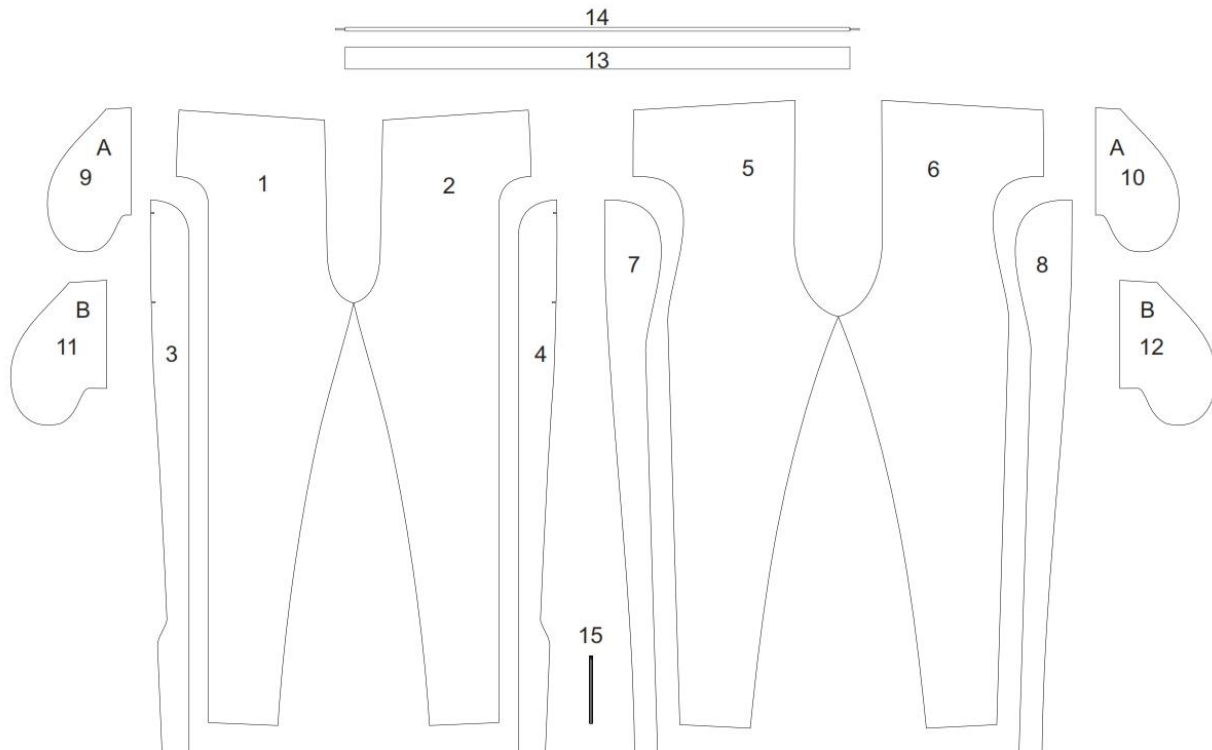
LOS GRÁFICOS SON SOLO ILUSTRATIVOS NO SON ESCALA FIEL DEL PATRONAJE REAL

CONJUNTO DEPORTIVO DE (PANTALÓN)

LISTA DE PARTES

No. Parte	Nombre	Material	Color / PANTONE
1	DELANTERO DERECHO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
2	DELANTERO IZQUIERDO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
3	INSERTO LATERAL DERECHO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
4	INSERTO LATERAL IZQUIERDO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
5	TRASERO DERECHO	TELA*	BLANCO
6	TRASERO IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
7	INSERTO LATERAL TRAS DERECHO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
8	INSERTO LATERAL TRAS IZQUIERDO	TELA*	GUINDA / 209 C*****
9	BOLSA "A" DERECHA	TELA*	GUINDA / 209 C*****
10	BOLSA "A" IZQUIERDA	TELA*	GUINDA / 209 C*****
11	BOLSA "B" DERECHA	TELA*	NEGRO
12	BOLSA "B" IZQUIERDA	TELA*	GUINDA / 209 C*****
13	ELASTICO SEMIREFORZADO DE 5 cm	ELASTICO POLIÉSTER	BLANCO
14	AGUJETA JARETA DE 140 cm	POLIÉSTER TUBULAR	NEGRO
15	CIERRE PARA BOLSILLO/TOBILLO(4 PIEZAS)	ZIPPER NAILON***	GUINDA / 209 C*****

* TELA 100% POLIÉSTER SEMI AFELPADO 195 gr / m2 (TOLERANCIA 10%)
 *** CIERRE DE EN ESPIRAL INVERSO No. 3 DE NAILON 17 cm CON CORREDERA METÁLICA AUTOASEGURABLE Y JALADERA DE PLÁSTICO DE
 **** TOLERANCIA DE VARIACIÓN DE 15%



LOS GRÁFICOS SON SOLO ILUSTRATIVOS NO SON ESCALA FIEL DEL PATRONAJE REAL

CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA ESTAMPADOS Y UBICACIONES



1



Estampado: BC
Material: Sublimado
Logotipo: Logo BC
Tamaño : 7 cm ancho X 5.8 cm altura
color: Blanco
Ubicación: Chamarras Parte No. 1
24 cm bajo hombro (Centro Logo)
Pantalón Parte 2 cm de costura lateral
y 3 cm bajo abertura de bolsillo

2



Estampado: BAJA CALIFORNIA
Material: Sublimado
Logotipo: BAJA CALIFORNIA
Tamaño : 20 cm ancho X 7 cm altura
color: Blanco
Ubicación: Chamarras Parte No. 3
11 cm bajo costura de cuello
(ver gráfico como referencia)

3



Estampado: ESLOGAN
Material: Sublimado
Logotipo: CON EL CORAZÓN POR DELANTE
Tamaño : 9.5 cm ancho X 7 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Frente (Parte No. 2)
24 cm bajo hombro (Centro Logo)
(ver gráfico como referencia)

4

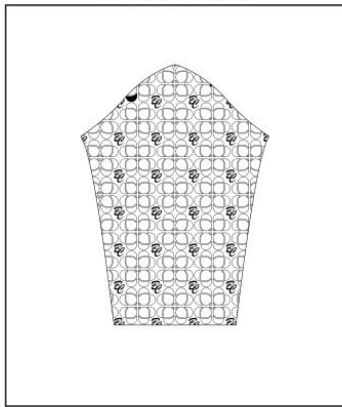


Estampado: ESCUDO ESTADO
Material: Sublimado
Logotipo: ESCUDO BAJA E INDE
Tamaño : 13 cm ancho X 3.2 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Parte No. 3)
4 cm de costura de cuello

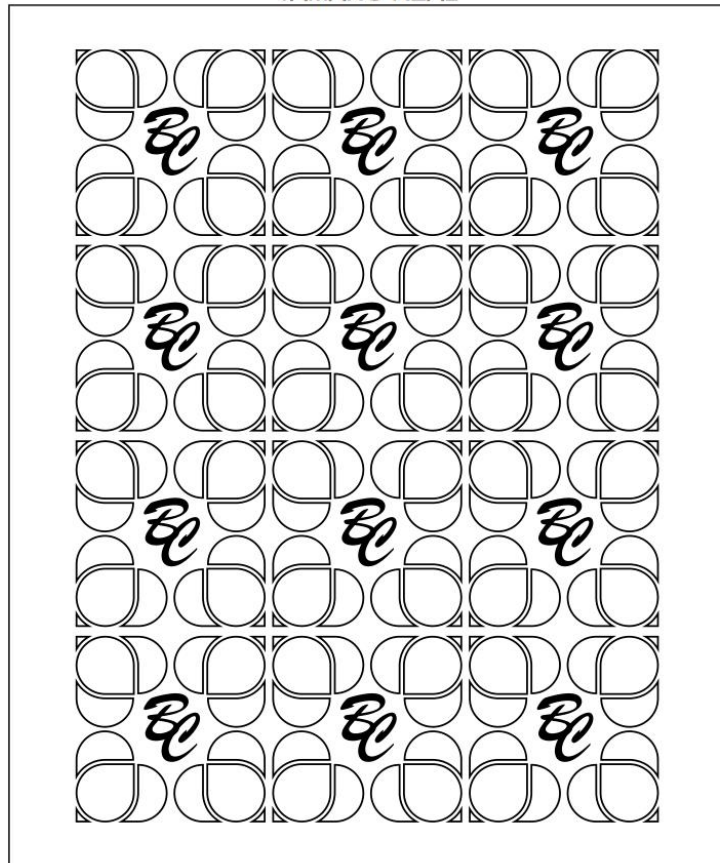
CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA

GRÁFICO PARA TERMOGRABADO

PARTE No. 5



TAMAÑO REAL



- Grabado de 0.6 mm de profundidad

CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA

LOGOTIPOS BAJA CALIFORNIA FORMATO EPS
(VECTORIZADOS PARA ARTES GRÁFICAS)



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPORTE
Instituto del Deporte y la
Cultura Física

Be BAJA CALIFORNIA

Con el 
corazón
por delante.

Con el 
corazón
por delante.



PANTONE
7421 C
HEX: #691C32



PANTONE
16-14 C
HEX: #5843B



PANTONE
BLACK 6 C
HEX: #1D1D1B

CONJUNTO DEPORTIVO DE PANTALÓN Y CHAMARRA

DISEÑO CIERRES

CIERRE PARA CHAMARRA

ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS

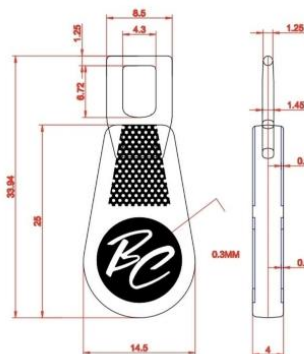
CIERRE FRONTAL PARA CHAMARRA

- CIERRE DE NÁILON EN ESPIRAL
- COLOR GUINDA LISTON Y DIENTE
- No. 5
- INVERSO
- SEPARABLE
- CORREDERA AL LADO DERECHO
- JALADERA DE PLÁSTICO PERSONALIZADA CON PALABRA BAJA
- CORREDERA METÁLICA BARNIZADA AL COLOR DEL CIERRE AUTOASEGURABLE
- TOPES DE PLÁSTICO
- MEDIDA PROMEDIO 68 cm (DEPENDIENDO DE TALLA DE PRENDA)

CIERRE PARA BOLSILLOS Y TOBILLOS

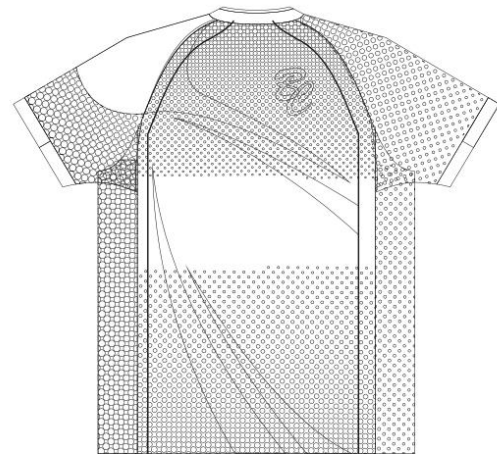
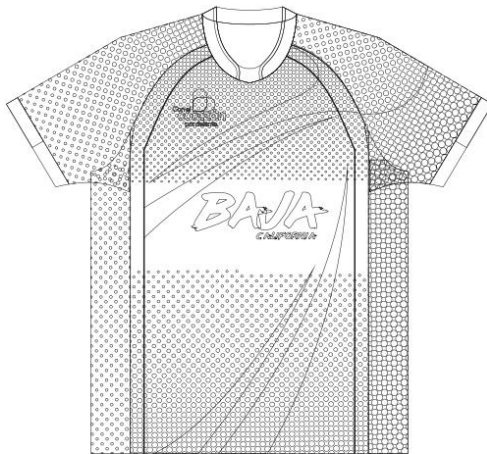
- CIERRE DE NÁILON EN ESPIRAL
- COLOR GUINDA LISTON Y DIENTE
- No. 3
- INVERSO
- SEPARABLE
- CORREDERA AL LADO DERECHO
- JALADERA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO
- CORREDERA METÁLICA AUTOASEGURABLE
- TOPES DE PLÁSTICO SOLO EN PARTE SUPERIOR
- MEDIDA 18 cm

DISEÑO DE JALADERA DE CIERRE PERSONALIZADA



PARTIDA 2

PLAYERA DEPORTIVA 1
REPRESENTACIÓN GRÁFICA



PLAYERA DEPORTIVA 1

ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y ARMADO

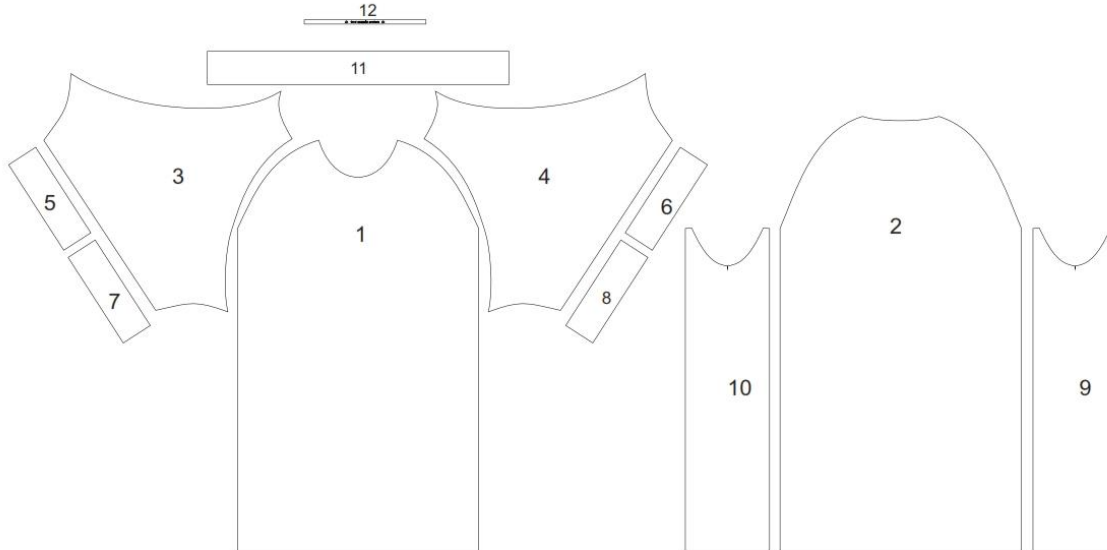
PARTES 1,2,9 y 10 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 3 Y 4 CERRADAS EN AREA DE AXILA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 1,2,9 Y 10 (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS A PARTE 3 Y 4 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 5 y 7 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 6 Y 8 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 5 Y 7 (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS A PARTE 3 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
PARTES 6 Y 8 (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS A PARTE 4 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR GUINDA
UNIR CUELLO PARTE 11 A PLAYERA ARMADA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA SOBRE PARTE 1
APLICAR PARTE 8 A COSTURA INTERNA DE CUELLO EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA
BASTILLADO DE PARTE INFERIOR EN MÁQUINA DE COLLARETA CON 2 AGUJAS Y 1 GANCHO, CON 3 HILOS COLOR GUINDA

PLAYERA DEPORTIVA 1

LISTA DE PARTES

No. Parte	Nombre	Material	Color / PANTONE
1	DELANTERO	TELA*	BLANCO
2	ESPALDA	TELA*	BLANCO
3	MANGA DERECHA	TELA*	BLANCO
4	MANGA IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
5	PUÑO DERECHO EXTERIOR	TELA*	GUINDA / 209 C****
6	PUÑO IZQUIERDO EXTERIOR	TELA*	GUINDA / 209 C****
7	PUÑO DERECHO INTERIOR	TELA*	DORADO
7	PUÑO IZQUIERDO INTERIOR	TELA*	BLANCO
9	LATERAL DERECHO	TELA*	BLANCO
10	LATERAL IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
11	CUELLO	TELA*	BLANCO
12	TAPACOSTURA DE CUELLO INTERIOR	CINTA POLIÉSTER	GUINDA / 209 C****

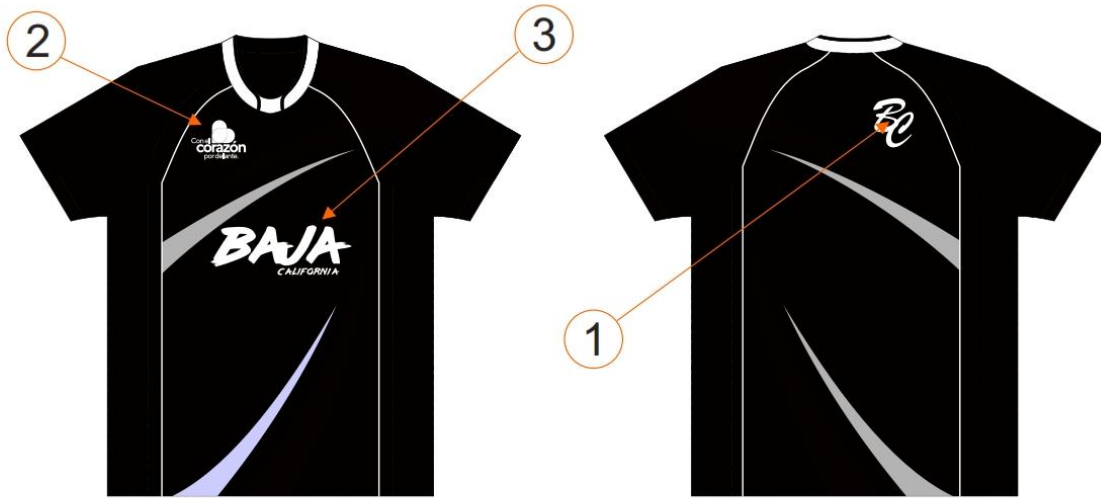
* TELA 100% POLIÉSTER SEMI AFELPADO 133 gr / m2 (TOLERANCIA 10%)
 *** CIERRE DE EN ESPIRAL INVERSO No. 3 DE NYLON 17 cm CON CORREDERA METÁLICA AUTOASEGURABLE Y JALADERA DE PLÁSTICO DE
 **** TOLERANCIA DE VARIACIÓN DE 15%



LOS GRÁFICOS SON SOLO ILUSTRATIVOS NO SON ESCALA FIEL DEL PATRONAJE REAL

PLAYERA DEPORTIVA 1

ESTAMPADOS Y UBICACIONES



1



Estampado: Escudo Estado e INDE
Material: Sublimado
Logotipo: Logo BC
Tamaño : 7 cm ancho X 8.5 cm altura
color: Blanco
Ubicación: Parte No. 2
14 cm bajo costura de cuello
(ver gráfico como referencia)

2



Estampado: ESLOGAN
Material: Sublimado
Logotipo: CON EL CORAZÓN POR DELANTE
Tamaño : 9.5 cm ancho X 7 cm altura
color: Blanco
Ubicación: Frente (Parte No. 1)
11 cm bajo costura de cuello
(ver gráfico como referencia)

3



Estampado: BAJA
Material: Sublimado
Logotipo: BAJA
Tamaño : 24 cm ancho X 8.5 cm altura
color: Blanco
Ubicación: Parte No. 1) a 10 cm
de costura de cuello

PLAYERA DEPORTIVA 1

LOGOTIPOS BAJA CALIFORNIA FORMATO EPS
(VECTORIZADOS PARA ARTES GRÁFICAS)



Be BAJA
CALIFORNIA

Con el 
corazón
por delante.

Con el 
corazón
por delante.



PANTONE
7421 C
HEX: #691C32



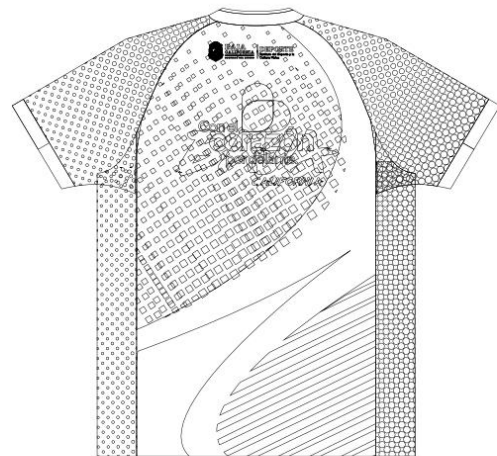
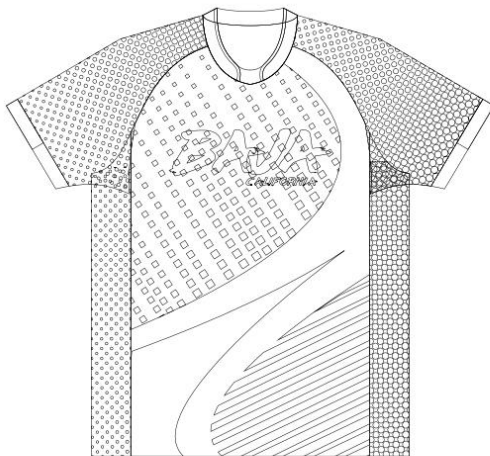
PANTONE
16-14 C
HEX: #5843B



PANTONE
BLACK 6 C
HEX: #1D1D1B

PARTIDA 3

PLAYERA DEPORTIVA 2
REPRESENTACIÓN GRÁFICA



PLAYERA DEPORTIVA 2

ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y ARMADO

PARTES 1,2,9 y 10 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 3 Y 4 CERRADAS EN AREA DE AXILA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 1,2,9 Y 10 (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS A PARTE 3 Y 4 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 5 y 7 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 6 Y 8 UNIDAS ENTRE SÍ EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
PARTES 5 Y 7 (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS A PARTE 3 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO
UNIR CUELLO PARTE 11 A PLAYERA ARMADA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR BLANCO SOBRE PARTE 1
APLICAR PARTE 8 A COSTURA INTERNA DE CUELLO EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR GUINDA
BASTILLADO DE PARTE INFERIOR EN MÁQUINA DE COLLARETA CON 2 AGUJAS Y 1 GANCHO, CON 3 HILOS COLOR BLANCO

PLAYERA DEPORTIVA 2

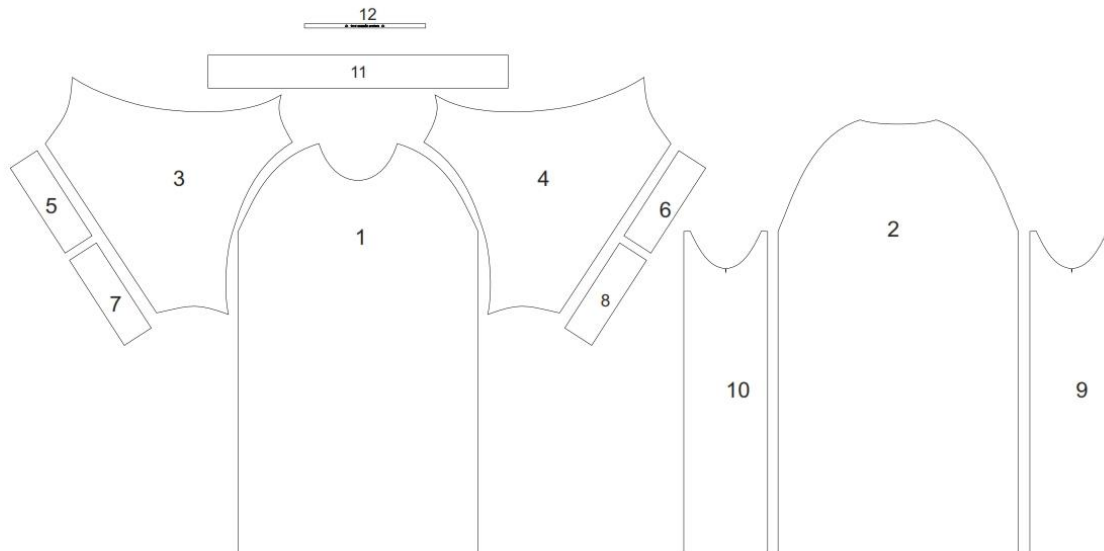
LISTA DE PARTES

No. Parte	Nombre	Material	Color / PANTONE
1	DELANTERO	TELA*	BLANCO
2	ESPALDA	TELA*	BLANCO
3	MANGA DERECHA	TELA*	BLANCO
4	MANGA IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
5	PUÑO DERECHO EXTERIOR	TELA*	GUINDA / 209 C****
6	PUÑO IZQUIERDO EXTERIOR	TELA*	GUINDA / 209 C****
7	PUÑO DERECHO INTERIOR	TELA*	DORADO
7	PUÑO IZQUIERDO INTERIOR	TELA*	BLANCO
9	LATERAL DERECHO	TELA*	BLANCO
10	LATERAL IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
11	CUELLO	TELA*	BLANCO
12	TAPACOSTURA DE CUELLO INTERIOR	CINTA POLIÉSTER	GUINDA / 209 C****

* TELA 100% POLIÉSTER SEMI AFELPADO 133 gr / m2 (TOLERANCIA 10%)

*** CIERRE DE EN ESPIRAL INVERSO No. 3 DE NYLON 17 cm CON CORREDERA METÁLICA AUTOASEGURABLE Y JALADERA DE PLÁSTICO DE

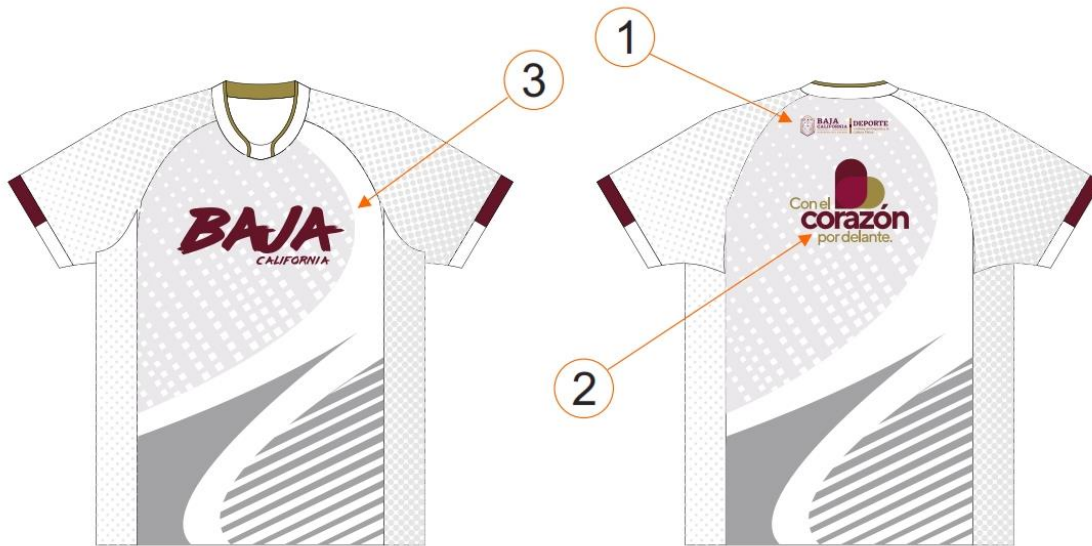
**** TOLERANCIA DE VARIACIÓN DE 15%



LOS GRÁFICOS SON SOLO ILUSTRATIVOS NO SON ESCALA FIEL DEL PATRONAJE REAL

PLAYERA DEPORTIVA 2

ESTAMPADOS Y UBICACIONES



1



Estampado: Escudo Estado e INDE
Material: Sublimado
Logotipo: Logo BC
Tamaño : 15 cm ancho X 6.5 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Parte No. 1
5 cm bajo costura de cuello
(ver gráfico como referencia)

2



Estampado: ESLOGAN
Material: Sublimado
Logotipo: CON EL CORAZÓN POR DELANTE
Tamaño : 20 cm ancho X 14.5 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Espalda (Parte No. 4)
11 cm bajo costura de cuello
(ver gráfico como referencia)

3



Estampado: BAJA
Material: Vinil textil Termoadherible
Logotipo: BAJA
Tamaño : 28 cm ancho X 10 cm altura
color: Guinda
Ubicación: Parte No. 1) a 10 cm de costura de cuello

PLAYERA DEPORTIVA 2

LOGOTIPOS BAJA CALIFORNIA FORMATO EPS
(VECTORIZADOS PARA ARTES GRÁFICAS)



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPORTE

Instituto del Deporte y la
Cultura Física

Be BAJA CALIFORNIA

Con el  **corazón**
por delante.

Con el  **corazón**
por delante.



PANTONE
7421 C
HEX: #691C32



PANTONE
16-14 C
HEX: #5843B

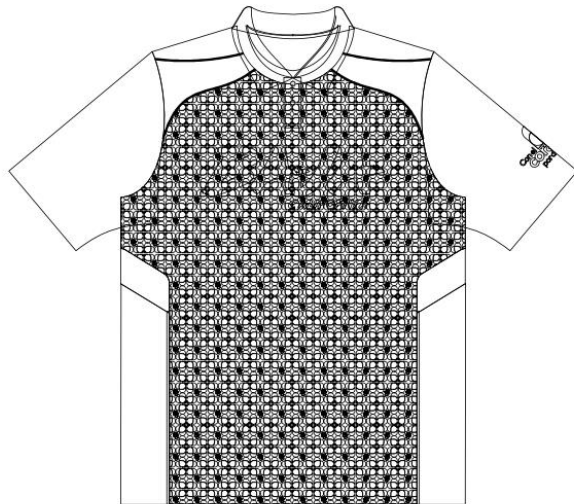


PANTONE
BLACK 6 C
HEX: #1D1D1B

PARTIDA 4

PLAYERA POLO DEPORTIVA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA



PLAYERA POLO DEPORTIVA

ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN Y ARMADO

PARTES 2 Y 3 UNIDAS A PARTE 1 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON VIVO DE 4MM EN UNIÓN Y CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA EN COLOR BLANCO SOBRE PARTE 1

PARTES 13 Y 14 ADHERIDAS ENTRE SI POR MEDIO DE CALOR Y APLICADAS A PARTE 1 EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA EN COLOR BLANCO.

PARTES 1 Y 2,3 (PREVIAMENTE CONFECCIONADAS ENTRE SI) UNIDAS A PARTE 6 EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON VIVO DE 4 MM EN UNIÓN Y CON SOBRECOSTURAS 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA EN COLOR BLANCO

PARTES 4 Y 5 UNIDAS A CUERPO (PREVIAMENTE ARMADO) EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO

PARTES 7 Y 9 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO

PARTES 8 Y 10 UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO.

CIERRE LATERAL DE PRENDA HECHO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO.

PIEZAS LATERALES UNIDAS A CUERPO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON VIVO DE 4MM EN UNIÓN Y CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA

UNIR CUELLO PARTE 11 A PLAYERA ARMADA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR BLANCO SOBRE PARTE 1

CUELLO SPORT (PREVIAMENTE CONFECCIONADO) UNIDO A PRENDA MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON HILO COLOR BLANCO

CINTILLA RÍGIDA TAPACOSTURA APLICADA CON SOBRECOSTURAS DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA EN COLOR BLANCO

OJALES DE 13 mm EN ALETILLA HECHOS EN MÁQUINA OJALADORA AUTOMÁTICA CON ESPACIO ENTRE SI DE 5 cm.

BOTONES APLICADOS A ALETILLA EN MÁQUINA BOTONADORA CON ESPACIO ENTRE SI DE 5 cm.

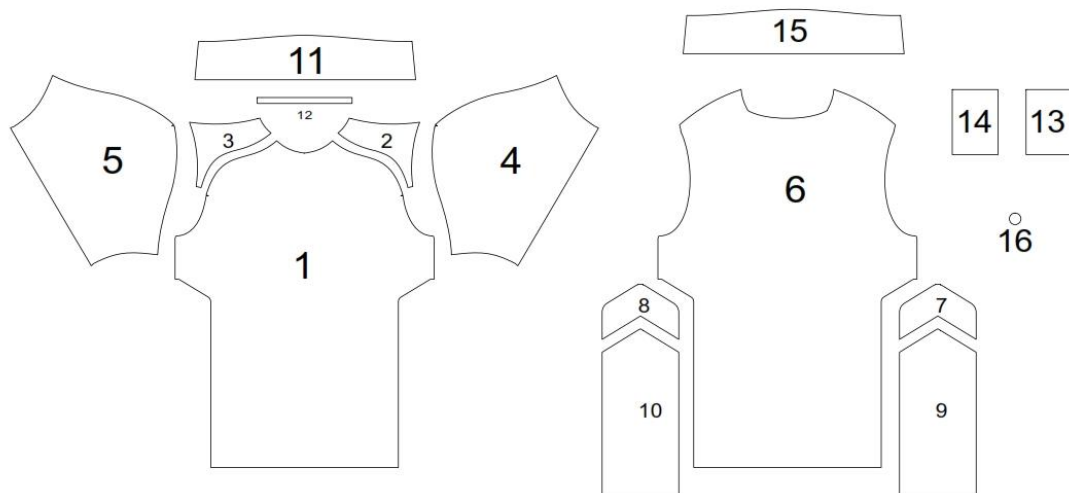
TERMINADO EN MANGAS E INFERIOR DE PLAYERA BASTILLADO DE 2.5 cm EN MÁQUINA COLLARETA CON DOS AGUJAS CON HILO COLOR BLANCO.

PLAYERA POLO DEPORTIVA

LISTA DE PARTES

No. Parte	Nombre	Material	Color / PANTONE
1	FRENTE PRINCIPAL	TELA*	BLANCO
2	FRENTE SUPERIOR DERECHO	TELA*	BLANCO
3	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	TELA*	BLANCO
4	MANGA DERECHA	TELA*	BLANCO
5	MANGA IZQUIERDA	TELA*	BLANCO
6	ESPALDA	TELA*	BLANCO
7	LATERAL DERECHO SUPERIOR	TELA*	BLANCO
8	LATERAL IZQUIERDO SUPERIOR	TELA*	BLANCO
9	LATERAL DERECHO INFERIOR	TELA*	BLANCO
10	LATERAL IZQUIERDO INFERIOR	TELA*	BLANCO
11	CUELLO	TELA*	BLANCO
12	TAPACOSTURA DE CUELLO INTERIOR	CINTA POLIÉSTER	BLANCO
13	ALETILLA DE CUELLO	TELA*	BLANCO
14	ENTRETELA ALETILLA	TRICOT***	BLANCO
15	ENTRETELA CUELLO	TRICOT***	BLANCO
16	BOTON (3 PIEZAS)	PLÁSTICO	BLANCO

- * TELA 100% MICROFIBRA DE POLIÉSTER 133 gr / m2 (TOLERANCIA 5%)
- ** MALLA TRANSPIRABLE 100% MICROFIBRA DE POLIÉSTER
- *** ENTRETELA TRICOT TERMOADHERIBLE
- **** TOLERANCIA DE VARIACIÓN DE 5%



LOS GRÁFICOS SON SOLO ILUSTRATIVOS NO SON ESCALA FIEL DEL PATRONAJE REAL

PLAYERA POLO DEPORTIVA

ESTAMPADOS Y UBICACIONES



1



Estampado: Logo de Marca
Material: Vinil textil termoadherible
Logo BC
Tamaño : 30 cm ancho X 10.5 cm altura
color: Beige
Ubicación: Frente (Parte No. 1)
10 cm abajo de costura del cuello
(ver gráfico como referencia)

2



Estampado: ESCUDO ESTADO
Material: Sublimado
Logotipo: ESCUDO BAJA E INDE
Tamaño : 13 cm ancho X 3.2 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Espalda (Parte No. 6)
5 cm de costura de cuello

3



Estampado: BAJA CALIFORNIA
Material: Vinil textil termoadherible
Logotipo: BAJA CALIFORNIA
Tamaño : 20 cm ancho X 7 cm altura
color: Beige
Ubicación: Espalda (Parte No. 6)
12 cm bajo costura cuello
(ver gráfico como referencia)

4



Estampado: ESLOGAN
Material: Twill sublimado termoadherible
Logotipo: CON EL CORAZÓN POR DELANTE
Tamaño : 10.3 cm ancho X 7.5 cm altura
color: Multicolor (según diseño)
Ubicación: Manga izquierda (Parte No. 4)
4 cm sobre bastilla
(ver gráfico como referencia)

PLAYERA POLO DEPORTIVA

LOGOTIPOS BAJA CALIFORNIA FORMATO EPS
(VECTORIZADOS PARA ARTES GRÁFICAS)



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPORTE
Instituto del Deporte y la
Cultura Física

Be BAJA CALIFORNIA

Con el  **corazón**
por delante.

Con el  **corazón**
por delante.



PANTONE
7421 C
HEX: #691C32



PANTONE
16-14 C
HEX: #5843B

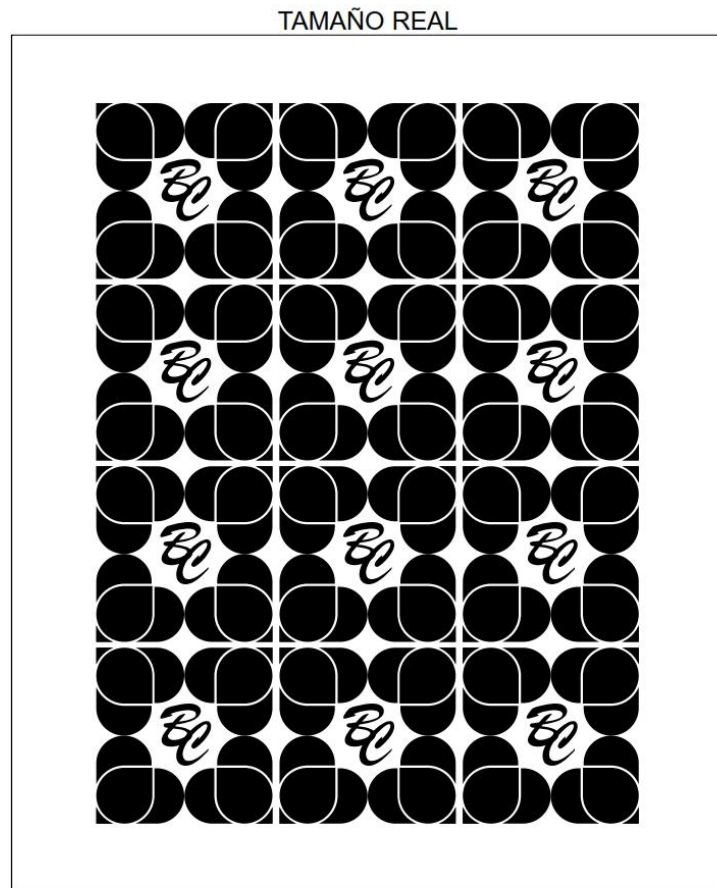
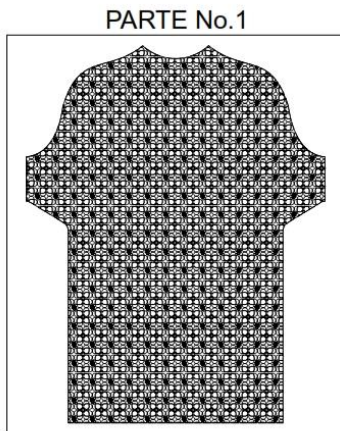


PANTONE
BLACK 6 C
HEX: #1D1D1B

PLAYERA POLO DEPORTIVA

GRÁFICO PARA TERMOGRABADO

TAMAÑO REAL



- Grabado de 0.6 mm de profundidad

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las Instalaciones del Instituto del Deporte y la Cultura Física, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, ubicado en Calzada Aviación s/n, colonia Cuauhtémoc, Mexicali, Baja California.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión total del suministro a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de **35 (treinta y cinco)** días hábiles contados a partir de la entrega del anticipo.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en el lugar de entrega antes señalado, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante hasta la entrega total de los bienes. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de licitación.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Al licitante ganador se le proporcionará la lista de tallas de los bienes a suministrar.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en el pedido que se le emita.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “Órgano solicitante” y se realizará el día de la entrega o bien, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las inconsistencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al “Órgano solicitante”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte de los licitantes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, será la siguiente:

12 (doce) meses, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del “Órgano solicitante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “Órgano solicitante”.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

50% (cincuenta por ciento) contra entrega de la factura y la póliza de fianza correspondiente dentro de los siete días posteriores a la firma del contrato.

50% (cincuenta por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su formato de propuesta económica.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato y en la cuenta que el proveedor proporcione. El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

A nombre de: INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA
Dirección: CALZ. AVIACIÓN S/N CD. DEPORTIVA COL. CUAUHTÉMOC MEXICALI B.C.C.P.21203
R.F.C. IDC 970809 2E6

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.** Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único. **La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.**

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del

artículo 26 de “El Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el **lugar, plazo y condiciones de entrega** de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Dichos documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

C).- CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta, para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas para cada una de las partidas, EN SU CASO, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

D).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre y domicilio, número de teléfono y correo electrónico;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H) MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante (persona física) no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, que los socios o accionistas (persona moral) que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, organigrama, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar y deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

J).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de

Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

K).- CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, la cual deberá estar dirigida a la Convocante, donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos ofertados. En este documento se deberá de señalar las marcas y modelos propuestos y deberá de tener fecha de emisión posterior a la de la Convocatoria correspondiente al presente procedimiento, y deberá contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar dicho documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en el mismo, en el entendido de que de no presentarlo conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

L).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete único, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de partidas que integran el paquete en que participa el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos y/o fichas técnicas de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.

De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes. Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

M).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 7** relación de documentos que contiene su propuesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número de partida, cantidad, unidad de medida**, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta**, y **señalar**

únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo, deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de éstas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

C).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **(Anexo 10)** relación de documentos que contiene su propuesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación “SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ATLETAS DEL INDEBC” y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada OM-INDE-048-2024

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico dgonzalezgo@baja.gob.mx

Para mayor agilidad, los cuestionarios serán recibidos a más tardar el día 12 de febrero de 2024, por lo que el acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **13 de febrero de 2024 a las 10:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali**, Baja California a más tardar a las **09:00 horas del día 20 de febrero de 2024**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las 09:00 horas del día 20 de febrero de 2024** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California**, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir

a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 22 de febrero de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y los catálogos y/o fichas técnicas y las muestras físicas presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que éstos cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE COMPLETO para el licitante que reúna la condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes requeridos, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1. El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **23 de febrero de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja

California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

13.2. En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3. En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4. En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5. El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna partida y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada concepto en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna partida y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” y el “Órgano solicitante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano solicitante” dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano solicitante” en su caso, y podrá ser en cualquiera de las modalidades siguientes:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre del “Órgano solicitante”.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del “Órgano solicitante”.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “Órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del “Órgano solicitante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “Órgano solicitante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto anterior deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El “Órgano solicitante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El “Órgano solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “Órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el “Órgano solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para

el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1”	Propuesta Técnica
“Anexo 2”	Manifiesto de Facultades
“Anexo 3”	Declaración de Integridad
“Anexo 4”	Manifiesto de impedimentos legales
“Anexo 5”	Manifestación de responsabilidades administrativas
“Anexo 6”	Manifestación sobre compromisos fiscales
“Anexo 7”	Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta técnica
“Anexo 8”	Catálogo de Conceptos
“Anexo 9”	Propuesta Económica
“Anexo 10”	Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos en los que deberá plasmar el número y denominación que corresponde al presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada

ANEXOS

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1**

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PAQUETE ÚNICO				
No. de partida	concepto y/o descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Marca/modelo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES:

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO DE FACULTADES

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS MORALES)

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de representante legal de la moral denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien
participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto que
mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a ___ de _____ del 2024.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Copia del recibo de pago de bases
B	Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
C	Catálogos y/o fichas técnicas de los bienes.
D	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California
F	Declaración de Integridad (anexo 3)
G	Manifiesto de impedimentos legales (anexo 4)
H	Manifestación de responsabilidades administrativas (anexo 5)
I	Currículum del licitante
J	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)
K	Carta original del fabricante de los bienes ofertados
L	Muestra física de los bienes a suministrar

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Identificación y clave alfanumérica de la licitación

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

No. De Partida	concepto y/o descripción corta	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe
IMPORTE CON LETRA			TOTAL DE LA PROPUESTA		
			% DE IVA A TRASLADAR		

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el suministro de _____ para _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$_____. Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2024.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 10 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ de 2024.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2 Tipo de Documento

a	Catálogo de Conceptos. (anexo 8)
b	Propuesta Económica. (anexo 9)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL